



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

15 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-220/2024.-
Resolución N° CA-SO-218/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Curso de Capacitación: "**Ley Micaela N° 27.499**"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Curso de capacitación es obligatorio en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 08/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Curso de Capacitación; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de Capacitación: "**Ley Micaela N° 27.499**", presentado por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

ORGANIZAN: Comisión de la Mujer de la U.N.Sa.- Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.Sa.

FECHA:

- Martes 30 de Julio 15:00 a 18:00 - 1° Módulo: Contexto de surgimiento de la "Ley Micaela N° 27.499"- Socialización genérica y estereotipos. Violencias de género. Tipos y modalidades de violencias contra las mujeres. La Ley N° 26.485, actualizaciones. Femicidio.
- Martes 6 de Agosto 15:00 a 18:00 - 2° Módulo: Normativa sobre la protección de los derechos de las mujeres: legislación Internacional, nacional y provincial. Ruta crítica de la violencia de género: redes, recursos.

POBLACIÓN DESTINATARIA: Facultad Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta.

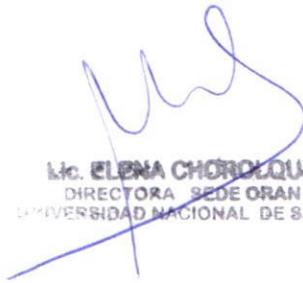
MODALIDAD: virtual, con 6 horas sincrónicas por Zoom y 14 horas asincrónicas. Total 20 horas.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc

Es: 
 ELA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 U.N.Sa - SEDE REGIONAL ORAN




 Lic. ELENA CHORDILQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA